



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2017

Liceo Bicentenario Zapallar

El Proceso de Admisión del Liceo Bicentenario Zapallar considera el ingreso a Séptimo y Primero Medio por medio de un proceso regular, y a Octavo, Segundo Medio, Tercero Medio y Cuarto Medio mediante un proceso especial.

Requisito de postulación:

- Compromiso del postulante en su proceso de aprendizaje
- Conocimiento y adhesión de los padres y apoderados del Proyecto Educativo Institucional (www.liceozapallar.cl)
- Interés del estudiante en alcanzar un nivel más alto de educación (educación superior)
- Disposición y aporte durante su trayectoria escolar en el liceo
- Promedio General de Notas igual o superior a 6.0, durante periodo escolar 2015 y 2016

El **Proceso de Admisión para Séptimo y Primero Medio** consta de las siguientes etapas:

- a) Recepción de postulaciones (retiro de formularios en secretaría o página web)
- b) Rendición de Prueba de Admisión: Lenguaje y Matemática
- c) Publicación de alumnos aceptados
- d) Reunión con padres y/o apoderados de alumnos aceptados
- e) Matrícula

La planificación, implementación y desarrollo del Proceso de Admisión estará a cargo de una Comisión de Admisión integrada por el Director, Jefe UTP, Orientación, Inspectoría General, Docentes (Lenguaje y Matemática), Asistentes de Educación (Secretaría, Asistente Social, Encargados de Informática y Medios Audiovisuales, entre otros).

Las tareas encomendadas y los plazos establecidos para su ejecución y oportuno cumplimiento estarán definidas en la planificación del Proceso de Admisión, donde se establecerán los requisitos, la calendarización y los funcionarios responsables de implementar operativamente cada una de sus etapas.

De la Recepción de documentación

- Documentos Obligatorios
 - Fotocopia del Certificado de Estudios del año escolar 2015 firmada y timbrada por el Director del establecimiento.
 - Informe o Libreta de Notas del primer semestre o primer y segundo trimestre de año escolar 2016 firmada y timbrada por el Director del establecimiento.
 - Informe de Personalidad emitido por el Profesor Jefe o Director del establecimiento
 - Informe de Ranking del curso de procedencia (lugar que ocupa dentro de su curso) emitido por el director del establecimiento (se adjunta formato)
 - Certificado de alumno prioritario
- Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado del Postulante informarse oportunamente en el establecimiento de los requisitos y los plazos de cada una de las etapas del proceso.
- Todos los alumnos que postulen deberán contar con toda la documentación solicitada, la ausencia de uno de ellos los excluirá de este proceso.
- Aporte de Inscripción de \$2.500.-



De la Aplicación de Prueba de Lenguaje y Matemática.

- Todos los postulantes deben rendir obligatoriamente la prueba de Lenguaje y Matemática, para lo cual deberán presentarse en el establecimiento en la fecha y la hora que se indique. El alumno postulante debe presentarse el día señalado con lápiz grafito nº2 y goma en las dependencias del Liceo, camino Zapallar s/n, Curicó
- Esta prueba tiene por objetivo evaluar los aprendizajes esperados requeridos para el nivel al cual postulan, consta de un total de 80 preguntas; de las cuales 40 corresponden a la asignatura de Lenguaje y Comunicación y 40 a la asignatura de Matemática. El tiempo para responder es de 2 hrs.
- Las preguntas de la prueba serán elaboradas sobre la base de lo establecido en el marco curricular vigente según los niveles NB4 y NB6, para 7° básico y 1° medio respectivamente; remitirse a Planes y Programas del MINEDUC en la página www.mineduc.cl. www.curriculumlineamineduc.cl

De la Publicación de alumnos aceptados

- El resultado individual de los postulantes seleccionados estará disponible en secretaría del establecimiento o través de la página web www.liceozapallar.cl

De la Matricula.

- Previo a la matricula año 2017, los apoderados deberán **obligatoriamente** asistir a una reunión informativa sobre el Proyecto educativo del liceo
- El número de alumnos con derecho a matricularse estará sujeto a la cantidad de vacantes

Nivel	N° de vacantes
7° básico	90
1° medio	96

- A los alumnos postulantes se les asignará un puntaje ponderado que considerará lo siguiente:
 - Antecedentes Escolares año 2015 (100 puntos)
 - Antecedentes Escolares año 2016 (100 puntos)
 - Puntaje Prueba de Admisión (500 puntos)
 - Informe de Ranking (50 puntos)
 - Certificado de alumno prioritario (50 Puntos)
 - Adicionalmente, se asignará un puntaje para el caso de los estudiantes que procedan de un establecimiento municipal o acrediten ser hermano de alumno o exalumno; o hijo de funcionario del liceo (50 puntos en cada uno)

Proceso de Admisión Especial 8° Básico, 2°, 3° y 4° Medio

El **Proceso de Admisión Especial** del Liceo Bicentenario Zapallar para estudiantes que postulen a **Octavo, Segundo Medio, Tercero Medio y Cuarto Medio**, no reviste carácter de regular sino que queda sujeto a las vacantes disponibles (2° semana de diciembre)

Los apoderados deberán presentar los siguientes documentos

- Certificado(s) de los nivel(es) inferior(es) al que postula.
- Informe o Libreta de Notas del primer semestre o primer y segundo trimestre del nivel que cursa actualmente.
- Rendición de prueba de Lenguaje y Matemática correspondiente a lo establecido en el marco curricular vigente del año anterior al que postula. www.curriculumlineamineduc.cl
- Entrevista al estudiante y al apoderado.

- ✓ Aporte de Inscripción de \$2.500.-

Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión de Admisión y Matrícula o, en último término por el Director del Establecimiento. Consultas: liceozapallar.admision2017@gmail.com